



El empleo
es de todos

Mintrabajo

15006712
PASTO, 25/11/2022

Señor(a), Doctor(a),
EDUARDO GIOVANNY GUERRERO SANTACRUZ
Representante legal y/o quien haga sus veces
CARRERA 27 No 15 - 84 B/SAN ANDRES
PASTO – NARIÑO

ASUNTO: publicación **Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio**
Radicación: 05EE2022705200100000351
Querellante: EDUARDO GIOVANNY GUERRERO SANTACRUZ
Querellado: CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

Respetado Señor(a), Doctor(a),

De conformidad con el **estudio de la queja resultado de las averiguaciones preliminar**, le comunico que mediante el AUTO DE TRÁMITE No. 483 del 11 de noviembre de 2022, existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela **instaurada por** EDUARDO GIOVANNY GUERRERO SANTACRUZ y radicada bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

SEBASTIAN ROSERO BRAVO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ANEXO AUTO DE TRÁMITE No. 483 del 11 de noviembre de 2022

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial

Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita

018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Id 15006712

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE NARIÑO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

Radicación: 05EE2022705200100000351
Querellante: EDUARDO GIOVANNY GUERRERO SANTACRUZ
Querellado: CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

AUTO DE TRÁMITE No. 483

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”
(Pasto, 11 de Noviembre de 2022)

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a la **CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**, identificada con Nit 891224762, representada legalmente por CONSTANZA EUGENIA COLUNGE ORDOÑEZ o quien haga sus veces, con domicilio principal en Carrera 28#19-24 de Pasto, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada en forma ANONIMA, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA ERASO OVIEDO
INSPECTOR PIVC